

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

320

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de enero de 2018, de modificación de la composición del Tribunal Calificador del cuerpo de gestión, establecida por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 132, de 28 de octubre de 2017, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Puesto que el Tribunal Calificador no está completo, ya que algunas de las personas que son miembros están afectadas por una causa legal de abstención, que se considera procedente y que imposibilitan su actuación, es necesario designar nuevas personas como miembros para poder continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpos de gestión establecida en el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y designar nuevos vocales en sustitución de los que han presentado causas de abstención.

2. Publicar como Anexo 2 la nueva composición del Tribunal Calificador citado, incorporando las modificaciones efectuadas.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa de Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 11 de enero de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi





ANNEX 2

Tribunal Calificador de les pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de gestión

Presidente/a: designado por la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Titular: Patricia Dueñas Jollard

Suplente: Juan Francisco Capellà Alonso

Vocales

Primera. Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo de abogacía o del cuerpo de intervención del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Titular: Joana Maria Servera Martínez

Suplente: Apolonia Andreu Mestre

- **Segundo.** Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Titular: Pedro José Moyano Marín

Suplente: César Martínez González

- **Tercer:** Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Daniel Eugenio Albertí

Suplente: Bernat Urbano Verdera

Cuarta: Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Titular: María Teresa Gómez Domínguez

Suplente: María del Carmen Moreno Abad

Secretario/a: designado por los miembros del Tribunal entre los vocales

